

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 551 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 106/19, del agente Ramón Adriano PERALTA, Legajo N° 2021, quien cumple funciones en dicho Concejo.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-11-19 Hs 17:28
Numero:	2632 Fojas: 02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

Miriam N. Martínez
Miriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO